Naucalpan de Juárez, México a 15 de septiembre de 2023.

C.P. Daniel Gaspar Velázquez Martínez
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo
del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico
del Estado de México

En cumplimiento a los artículos 1.44, 1.47, 1.55 y 1.62 del Código Administrativo del Estado de México, adjunto me permito remitir a usted, Testimonio con motivo de mi participación en calidad de Testigo Social en el procedimiento de Licitación Pública Nacional en Carácter Presencial número LPN-010-SITRAMYTEM-2023, para la contratación del "SERVICIO DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA CICLOVÍAS", celebrada por ese Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Jaime Alejandro Velázquez Cortez

Testigo Social

C.c.p. Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.
Comité de Registro de Testigos Sociales del Instituto Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

UNIDAD DE APOYO
RECIBIDO
15 SEP 2023
SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y
TELEFÉRICO DEL ESTADO DE MÉXICO

Jaime Alejandro Velázquez Cortez
Testigo Social

Testimonio de la Licitación Pública Nacional en Carácter Presencial número LPN-010-SITRAMYTEM-2023 para la contratación del "SERVICIO DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA CICLOVÍAS"

El presente documento fue elaborado con base al:

Código Administrativo del Estado de México

Libro Primero

Título Décimo, Capítulo Tercero

Obligaciones del Testigo Social.

Artículo 1.57.- El contenido mínimo del testimonio será:

1. Lugar y fecha de emisión del Testimonio.
2. Datos generales del proceso de contratación.
3. Datos generales del Testigo Social que emite el Testimonio, copia de la constancia de registro respectivo.
4. Antecedentes de la contratación.
5. Definiciones relevantes en el texto del Testimonio que se emita.
6. La referencia de los procesos de la contratación en que haya participado el Testigo Social, Unidad Contratante, servidores públicos y demás participantes.
7. Conclusiones, en las que se incluirán las recomendaciones y propuestas para el fortalecimiento de la transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia en los procedimientos de contratación, y
8. Nombre y firma del Testigo Social.

Contenido

I. Lugar y fecha de emisión del testimonio 4
II. Datos Generales del Proceso de Contratación 4
III. Datos generales del Testigo Social 5
IV. Antecedentes de la Contratación 5
V. Definiciones relevantes 10
VI. Las referencias del proceso de contratación 111
a) Décima Sexta Sesión del Subcomité de Adquisiciones y Servicios (Formulación y revisión previa de las bases) 111
b) Junta de Aclaraciones 13
c) Acto de Presentación y Apertura de Propuestas 16
d) Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (Dictamen de Adjudicación) 19
e) Fallo de Adjudicación 21
f) Firma de contrato con la empresa que resultó adjudicada 22
VII. Conclusiones 23

I. Lugar y fecha de emisión del testimonio

Siendo el día 15 de septiembre del año 2023 en Naucalpan de Juárez, Ciudad Satélite, Estado de México, se presenta de acuerdo con lo dispuesto en el Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Del Testigo Social" y su Reglamento, así como en el marco del Contrato Pedido Administrativo de Prestación de Servicios Número AD-CP-024-SITRAMYTEM-2023, celebrado por parte del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México y quien suscribe Jaime Alejandro Velázquez Cortez, referente a la prestación del servicio de atestiguamiento para la contratación del **"Servicio de suministro y aplicación de pintura para coclovías"**.

II. Datos Generales del Proceso de Contratación

El Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México emitió la Licitación Pública Nacional en carácter presencial número **LPN-010-SITRAMYTEM-2023 para la contratación del "SERVICIO DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA CICLOVÍAS".** En las Bases de la Licitación referenciada se señala que dicho procedimiento contará con la presencia de un Testigo Social, en cumplimiento de lo dispuesto en el Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

III. Datos generales del Testigo Social

Jaime Alejandro Velázquez Cortez, Contador Público por la Universidad Autónoma del Estado de México, con número de Cédula Profesional 1382783, con registro de Testigo Social No. 96-2022 emitido por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, con vigencia del 14 de octubre de 2022 y hasta el 13 de octubre de 2023 (Se anexa copia simple de la Constancia de Registro).

El Testigo Social, se constituye en un testigo imparcial de este procedimiento de licitacion, con el fin de eliminar el riesgo de opacidad y corrupción en las contrataciones públicas, de mejorar el trato igualitario a los empresarios, la calidad y el precio de las adquisiciones gubernamentales, así como elevar la eficacia del actuar de los servidores públicos.

IV. Antecedentes de la Contratación

El Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante el Decreto No. 278 del Ejecutivo del Estado de México, de fecha 31 de marzo de 2011, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno el mismo día, mes y año.

En él se determina expresamente que es un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene como objeto:

I.- Proponer y ejecutar planes, programas, proyectos y acciones para el diseño, construcción, operación, administración, explotación, conservación, rehabilitación y mantenimiento del

transporte de alta capacidad y las estaciones de transferencia modal;

II.- Promover y fomentar la participación de la iniciativa privada en la construcción, administración, operación, explotación, mantenimiento, rehabilitación y conservación de infraestructura y operación de transporte de alta capacidad y de estaciones de transferencia modal;

III.- Presentar a consideración del Secretario de Comunicaciones, para su autorización y firma, en su caso.

a) Proyectos para otorgar o ampliar el plazo de las concesiones y contratos para la construcción, administración, operación, explotación, rehabilitación, mantenimiento y conservación de la infraestructura y operación de transporte de alta capacidad, así como estaciones de transferencia modal; y

b) Proyectos sustentados en los que se proponga la terminación anticipada, revocación o rescate de las concesiones o contratos.

IV.- Llevar a cabo, previa autorización del Secretario de Comunicaciones, los procedimientos de licitación pública hasta la publicación del fallo, para el otorgamiento de concesiones y contratos para la construcción, administración, operación, explotación, rehabilitación, mantenimiento y conservación de la infraestructura y operación de transporte de alta capacidad, así como de las estaciones de transferencia modal;

V.- Proyectar y diseñar en coordinación con la Secretaría de Transporte, las rutas alimentadoras para el transporte de alta capacidad y coadyuvar en su puesta en operación;

VI.- Otorgar y declarar la terminación de permisos para el aprovechamiento y explotación de la infraestructura y operación del derecho de vía del transporte de alta capacidad;

VII.- Efectuar el cobro de derechos conforme a la ley, por la expedición de permisos para la utilización de la infraestructura, administración, explotación y operación del derecho de vía del transporte de alta capacidad;

VIII.- Efectuar las calificaciones de operación y conservación de la infraestructura y operación del transporte de alta capacidad y estaciones de transferencia modal;
IX.- Autorizar las tarifas, así como los ajustes y supervisar la correcta aplicación de las mismas al transporte de alta capacidad y a los servicios que se presten en las estaciones de transferencia modal;
X.- Contratar financiamiento, empréstitos y créditos con cargo a su patrimonio, para aplicarlos al cumplimiento de su objeto;
XI.- Realizar visitas de inspección, supervisar y vigilar las concesiones y contratos del transporte de alta capacidad, su derecho de vía, a. í como la prestación de servicios en las estaciones de transferencia modal y emitir las recomendaciones correspondientes;
XII.- Evaluar el cumplimiento de las concesiones, contratos y permisos y, en su caso, calificar las infracciones y aplicar las sanciones a que se hagan acreedores los prestadores del servicio público de transporte de alta capacidad y en las estaciones de trasferencia modal.
XIII.- Adquirir y enajenar los inmuebles necesarios para la implementación del transporte de alta capacidad, su derecho de vía, estaciones de transferencia modal, así como sus instalaciones y equipamiento;
XIV.- Proporcionar, en el ámbito de su competencia, asesoría a los municipios que lo soliciten;
XV.- Coadyuvar con las empresas operadoras y constructoras en la facilitación de trámites ante autoridades federales, estatales y municipales, respecto de afectaciones, autorizaciones y permisos, relacionados con el transporte de alta capacidad y estaciones de transferencia modal; y
XVI.- Las demás que se señalen en este Libro y otras disposiciones.

Np obstante lo anterior, el día 28 de abril de 2021, se publicó en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el Acuerdo mediante el que el Secretario de Movilidad del Estado de México delega facultades en el Director General del Organismo Descentralizado denominado Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; para coordinar la creación de infraestructura para la movilidad de los sistemas de Ciclo-vías, prevista en el artículo 16 fracción II, inciso e) de la Ley de Movilidad del Estado de México, en correlación con el primer párrafo del artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, con el objeto de modernizar la infraestructura del Estado de México a través de acciones estratégicas necesarias para conseguir la movilidad sustentable.

A través de la Unidad de Apoyo Administrativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (en adelante Ley); 1, 2, 3, 45 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 2, 3 párrafo primero y 5 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 18 fracciones I, VI, VII, VIII y IX del Reglamento Interior del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; 1, 3, 4, 5,14, 26, 28, 29, 30, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 86, 87 y 89 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; artículo 1, 2 fracciones II, V, VI, VII, VIII, X, XI, XIII, XIV, XV, XVII, XIX, XXI, XXII, XXIII y XXVI, 61, 62, 65, 66, 67, 68, 82 al 89, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 128, 129, 130, 132, 133, 158, 159, 162 y 163 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y demás disposiciones aplicables en la materia se lleva a cabo el procedimiento para la contratación del "SERVICIO DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA CICLOVÍAS"..

El día 24 de agosto de 2023, el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, mediante oficio número

220C0301000001S/990/2023, firmado por el C.P. Daniel Gaspar Velázquez Martínez, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, me gira invitación para protocolizar el contrato de prestación de servicios en mi calidad de Testigo Social, para el atestiguamiento en la Licitación Pública Nacional número **LPN-010-SITRAMYTEM-2023 para la contratación del "SERVICIO DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA CICLOVÍAS".**

Las bases de la Licitación Pública Nacional en carácter presencial número LPN-010-SITRAMYTEM-2023, fueron publicadas el día 6 de septiembre de 2023 en el periódico de circulación local "EL SOL DE TOLUCA" y en el de circulación nacional "EL SOL DE MÉXICO", y estuvieron disponibles para su consulta y adquisición los días 6, 7 y 8 de septiembre del año 2023, en las oficinas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, en Boulevard Manuel Ávila Camacho, número 1829, Segundo Piso, Colonia Ciudad Satélite, C.P. 53100 y a través del Sistema electrónico de contratación pública del Gobierno del Estado de México COMPRAMEX.

La licitación se realizó de conformidad con el siguiente Cronograma de actividades:

ETAPA DEL PROCEDIMIENTO	FECHAS
Publicación de la Convocatoria	6 de septiembre de 2023
Venta de bases	6, 7 y 8 de septiembre de 2023
Junta de Aclaraciones	11 de septiembre de 2023
Acto de presentación, apertura de propuestas	14 de septiembre de 2023
Fallo	14 de septiembre de 2023
Firma de contratos	14 de septiembre de 2023

V. Definiciones relevantes

Para efectos del proceso licitatorio, se entiende por:

- Área contratante: La facultada por el Organismo para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trate.
- Área requirente: La que en el Organismo solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará.
- Área técnica: La responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación y de responder en la junta de aclaraciones, en su caso, las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los participantes; así como de coadyuvar en la evaluación de las proposiciones.
- Bases: Documento público expedido unilateralmente por la unidad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del proceso licitatorio.
- Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. - Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar al Sistema en la preparación y sustanciación de los procedimientos adquisitivos.
- COMPRAMEX: Es el Sistema electrónico de contratación pública, establecido por el Gobierno del Estado de México, para hacer más transparentes los procedimientos de contratación pública y cumplir con lo que señala el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- Contrato: Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del fallo del procedimiento de contratación de la adquisición o la prestación de los servicios.
- Descripción genérica del servicio: "SERVICIO DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA CICLOVÍAS".
- Oferente: La persona que participe en cualquier procedimiento

de licitación pública o bien de convocatoria a cuando menos tres personas.

- Licitación Pública. - Modalidad de contratación de servicios, mediante convocatoria pública, para la prestación del servicio.
- Metodología aplicada: Consiste en el atestiguamiento de las actividades que realiza la entidad contratante para llevar a cabo la Licitación Pública Nacional en Carácter Presencial para la contratación del "SERVICIO DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA CICLOVÍAS".
- Prestador de servicios: Persona que celebra contratos de prestación de servicios con la Secretaría, las dependencias, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios
- Servidor Público Designado. - funcionario que designa la convocante para llevar a cabo los actos de Emisión de la Convocatoria, Junta de Aclaraciones, Acto de presentación y apertura de Propuestas, Acto de Contraoferta y Comunicación del Fallo.
- Testimonio: Documento que emite el Testigo Social al concluir su participación y que contendrá las conclusiones y en su caso recomendaciones derivadas de la misma.

VI. Las referencias del proceso de la contratación

a) Décima Sexta Sesión del Subcomité de Adquisiciones y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (Revisión de bases)

En Ciudad Satélite, Estado de México, el día cinco de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en la sala de Juntas de la Unidad de Apoyo Administrativo del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, sito en Boulevard Manuel Ávila Camacho, número 1829, Segundo Piso, Colonia Ciudad Satélite, C.P. 53100, Estado de México, se reúnen los C. C. Integrantes del Subcomité de Adquisiciones y Servicios, y el

Jaime Alejandro Velázquez Cortez
Testigo Social

C.P. Jaime Alejandro Velázquez Cortez, quien participa como Testigo Social, para dar testimonio de la legalidad con la que se lleva a cabo este proceso adquisitivo, a fin de llevar a cabo la Décima Sexta sesión del referido Órgano Colegiado.

Esta sesión se llevó a cabo conforme al siguiente orden del día:

1. Lectura de la lista de asistencia y verificación del Quórum legal.

2. Lectura y aprobación del orden del día de la Décima Sexta Sesión del Subcomité de Adquisiciones y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.

3. Someter ante los integrantes del Subcomité, la revisión de las bases correspondientes al procedimiento LPN-010-SITRAMYTEM-2023, para la contratación del "SERVICIO DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA CICLOVÍAS".

En desahogo del **primer punto del orden del día**, el presidente dio lectura a la lista de asistencia, con la finalidad de verificar si existía Quórum Legal; El presidente hace constar que, una vez confirmada la asistencia y acreditación de los C.C. Representantes del Subcomité, se informa que existe Quórum Legal.

En desahogo del **segundo punto del orden del día**, El presidente da lectura del Orden del día, y solicitó la aprobación correspondiente por parte de los Integrantes del Comité, misma que se obtuvo por unanimidad de votos.

En desahogo del **tercer punto del orden del día,** El presidente expuso ante los integrantes de este Subcomité de Adquisiciones y Servicios del SITRAMYTEM, las Bases de Licitación Pública Nacional en Carácter Presencial número LPN-010-SITRAMYTEM-2023, correspondientes al procedimiento para la contratación

del "SERVICIO DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA CICLOVÍAS", para su revisión, adecuación y autorización.

Para dicho procedimiento de Licitación Pública, se presentó ante el Subcomité el oficio de certificación presupuestal 220C0301000001S/963-1/2023, de fecha 21 de agosto de 2023, emitida por la Unidad de Apoyo Administrativo, por la cantidad de $4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), con base en el oficio número 20704001L/0002/2023, de fecha 02 de enero de 2023, emitido por la Titular de la Dirección de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Una vez que se dio lectura a las Bases de la Licitación Pública Nacional número LPN-010-SITRAMYTEM-2023, y realizados los comentarios, y en su caso, las adecuaciones sugeridas por los representantes del Subcomité de Adquisiciones y Servicios del SITRAMYTEM, se acordó por unanimidad de votos que se tuvieron por revisadas y aprobadas las Bases de Licitación Pública Nacional número LPN-010-SITRAMYTEM-2023, referentes a la contratación del "SERVICIO DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA CICLOVÍAS".

No habiendo otro asunto que tratar, se concluyó la sesión, firmando para su debida constancia el acta respectiva las personas que en ella intervinieron.

b) Junta de Aclaraciones

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 11 de septiembre de 2023, reunidos en la Sala de Juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; sito en: Boulevard Manuel Ávila Camacho, número 1829, Segundo Piso,

Colonia Ciudad Satélite, C.P. 53100; se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del proceso de Licitación Pública Nacional en carácter presencial número LPN-010-SITRAMYTEM-2023, para la contratación del "SERVICIO DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA CICLOVÍAS"; contando con la presencia del C.P. Jaime Alejandro Velázquez Cortez, en calidad de Testigo Social.

Esta sesión se llevó a cabo conforme al siguiente orden del día:

I. Lectura del registro de asistencia;
II. Objeto de la junta;
III. Aclaraciones de orden técnico;
IV. Aclaraciones de orden administrativo;
V. En su caso, modificaciones a los plazos y términos de las bases, que no cambie de manera sustancial las mismas;
VI. Manifestación de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados;
VII. Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones y cierre del acta; y
VIII. Firma de los servidores públicos y, en su caso, de los interesados que hayan participado en el acto.

En desahogo del **primer punto del orden del día,** el Presidente del Comité dio inicio a la Junta de Aclaraciones, con la lectura del registro de asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, así como de los Licitantes que participaban en la citada sesión.

En desahogo del **segundo punto del orden del día,** se hace del conocimiento de los integrantes de este Comité y del Licitante que este acto tiene por objeto aclarar a los interesados, los

aspectos y lineamientos establecidos en la Convocatoria y Bases.

En desahogo del **tercer punto del orden del día,** el Presidente del Comité señala que los cuestionamientos recibidos en tiempo y forma fueron del licitante COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KALTEC, S.A. DE C.V., mismo que presentó 3 cuestionamientos de orden técnico.

En desahogo del **cuarto punto del orden del día,** el Presidente del Comité señaló que dicho Licitante no presentó cuestionamientos de orden administrativo.

En desahogo del **quinto punto del orden del día,** El Presidente del Comité hizo del conocimiento de los presentes que no había precisiones por parte de la convocante, ni modificaciones a los plazos y términos de las bases.

En desahogo del **sexto punto del orden del día,** El Presidente del Comité manifestó que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.

En desahogo del **séptimo punto del orden el día,** El Presidente del Comité declaró la terminación de la junta de aclaraciones y cierre del acta.

En desahogo del **octavo del orden del día,** No habiendo otro asunto que tratar, se concluyó la sesión, firmando para su debida constancia el acta respectiva las personas que en ella intervinieron.

Jaime Alejandro Velázquez Cortez
Testigo Social

c) Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, el 14 de septiembre de 2023, reunidos en la Sala de Juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; sito en: Boulevard Manuel Ávila Camacho, Número 1829, Segundo Piso, Colonia Ciudad Satélite, C.P. 53100; el servidor público designado por la convocante llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, para la contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional en carácter presencial número LPN-010-SITRAMYTEM-2023, para la contratación del "SERVICIO DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA CICLOVÍAS", con fundamento en los artículos 35 fracción I y VIII, 36 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67 fracción V, 68 fracción I, 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento, contando con la presencia diversos servidores públicos del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, así como, con la presencia del C.P. Jaime Alejandro Velázquez Cortez, en calidad de Testigo Social.

El acto de Presentación y Apertura de Propuestas se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria de inicio del Acto.
2. Lectura del registro de asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios.
3. Declaratoria de asistencia del número de licitantes.
4. Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas.
5. Apertura de Propuesta(s) Técnica(s).
6. Revisión cuantitativa de Propuesta(s) Técnica(s).
7. Declaratoria de aceptación o desechamiento de Propuesta(s) Técnica(s).

8. Apertura de Propuesta(s) Económica(s).
9. Revisión cuantitativa de Propuesta(s) Económica(s).
10. Declaratoria de aceptación o desechamiento de Propuesta(s) Económica(s).
11. Lugar, fecha y hora para la comunicación del Fallo.
12. Asuntos generales.

En atención al **primer punto del orden del día**, El servidor público designado por la convocante, procedió a declarar el inicio del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, referente a la contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional en carácter presencial número LPN-010-SITRAMYTEM-2023, para la contratación del "SERVICIO DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA CICLOVÍAS".

En desahogo del **segundo punto del orden del día**, El servidor público designado por la convocante, dio lectura del registro de asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios.

En atención al **tercer punto del orden del día**, el servidor público designado, da lectura al registro de asistencia de los licitantes que asisten al acto, en el estricto orden en que se fueron registrando, informando a los integrantes de este Comité que comparecieron los siguientes licitantes.

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KALTEC, S.A. DE C.V.	ARQ. ALFONSO MANRIQUE ISLAS

Posteriormente, para el desahogo del **cuarto punto del orden día**, En presencia de los integrantes de este Comité, el servidor público designado por la convocante nombró al licitante

participante solicitándole la presentación del recibo de pago de bases y los sobres que contienen sus Propuestas Técnica y Económica, a efecto de que su representante legal o en su defecto su apoderado, presencie la apertura de las mismas.

Enseguida, en atención a los **puntos quinto, sexto y séptimo del orden del día**, el servidor público designado por la convocante, en presencia de los integrantes del Comité, procedió a realizar la apertura del sobre que contenía la propuesta técnica; llevando a cabo la revisión cuantitativa de los documentos que integraban la Propuesta Técnica presentada por el licitante **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KALTEC, S.A. DE C.V.**, siendo revisada conforme al formato de evaluación cuantitativa destacando que la propuesta técnica presentada contaba cuantitativamente con la documentación solicitada en las Bases; motivo por el que declaró que se aceptaba cuantitativamente su propuesta.

Para el desahogo de los **puntos octavo, noveno y décimo del orden día**, El servidor público designado por la convocante, informó a los integrantes de este Comité y al Licitante participante, que se procede a realizar la apertura de la Propuesta Económica para su revisión cuantitativa, toda vez que sus propuesta técnica fue aceptada cuantitativamente.

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	MONTO OFERTADO
1	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KALTEC, S.A. DE C.V.	Subtotal $3,017,227.71 IVA $482,756.43 TOTAL $3,499,984.14

Jaime Alejandro Velázquez Cortez
Testigo Social

Una vez realizada la revisión cuantitativa a la documentación solicitada en las Bases que presentó en su propuesta Económica el licitante COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KALTEC, S.A. DE C.V., se le informa que, toda vez que cumple cuantitativamente con los requisitos solicitados en las bases, su Propuesta Económica es ACEPTADA; señalando que el importe de sus propuesta se encuentra dentro del techo presupuestal.

Inmediatamente después, en atención al **décimo primer punto del orden del día**, se informó a los asistentes, que el Acto de Fallo del presente procedimiento, tendría verificativo el día 14 de septiembre de 2023, a las 17:00 horas en la sala de juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; sito en: Boulevard Manuel Ávila Camacho, número 1829, Segundo Piso, Colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100.

Inmediatamente después, en desahogo del **décimo segundo punto del orden del día**, se hizo del conocimiento de los integrantes de este Comité que no había asuntos generales por tratar; por lo que el servidor público designado por la convocante dio por terminado el acto de presentación y apertura de propuestas, firmando el acta correspondiente, los servidores públicos, los Representantes Legales de los licitantes, así como el Testigo Social.

d) Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (Dictamen de Adjudicación).

En Naucalpan de Juárez, Estado de México el día 14 de septiembre de 2023, se reunieron en la sala de juntas del Sistema

de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; sito en Boulevard Manuel Ávila Camacho número 1829, segundo piso, Colonia Ciudad Satélite, C.P. 53100; los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de asistencia y verificación del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Someter ante los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del SITRAMYTEM, el Dictamen de Adjudicación número DA-LPN-010-2023, correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Nacional en carácter Presencial número LPN-010-SITRAMYTEM-2023, para la contratación del "Servicio de suministro y aplicación de pintura para coclovías".
4. Seguimiento de acuerdos anteriores.

En desahogo del **primer punto del orden del día**, el presidente dio lectura a la lista de asistencia, con la finalidad de verificar si existía Quórum Legal; El presidente hace constar que, una vez confirmada la asistencia y acreditación de los C.C. Representantes del Comité, se informa que existe Quórum Legal.

En desahogo del **segundo punto del orden del día**, El presidente da lectura del Orden del día, y solicitó la aprobación correspondiente por parte de los Integrantes del Comité, misma que se obtuvo por unanimidad de votos.

En desahogo del **tercer punto del orden del día,** El presidente Se sometió a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del SITRAMYTEM, el Dictamen de Adjudicación número DA-LPN-010-2023 correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Nacional en carácter

presencial número LPN-010-SITRAMYTEM-2023, para la contratación del "Servicio de suministro y aplicación de pintura para coclovías".

Derivado de lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios como resultado del análisis a las propuestas técnica y económica presentadas por el oferente, por unanimidad de votos emitió y aprobó el Dictamen de Adjudicación número DA-LPN-010-2023, correspondiente al procedimiento Licitación Pública Nacional de carácter presencial número LPN-010-SITRAMYTEM-2023, referente al "Servicio de suministro y aplicación de pintura para coclovías"; mismo que servirá de base para el fallo correspondiente.

En desahogo del **cuarto punto del orden del día,** el presidente informó a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del SITRAMYTEM, que no existen acuerdos anteriores para seguimiento.

e) Fallo de adjudicación

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 14 de septiembre de 2023, se reunieron en la Sala de Juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; sito en Boulevard Manuel Ávila Camacho, Número 1829, Segundo Piso, Colonia Ciudad Satélite, C.P. 53100; el servidor público designado por la convocante y demás servidores públicos del SITRAMYTEM, con objeto de comunicar el Fallo de Adjudicación del procedimiento de la Licitación Pública Nacional LPN-010-SITRAMYTEM-2023, para la contratación del "Servicio de suministro y aplicación de pintura para coclovías" al licitante **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KALTEC, S.A. DE C.V.** por un monto **de $3,017,227.71(Tres millones diecisiete mil doscientos veintisiete pesos 71/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado**

equivalente a $482,756.43 (Cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta y seis pesos 43/100 m.n.), para hacer un gran total de $3,499,984.14 (Tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos 14/100 m.n.), con un periodo de prestación del servicio comprendido entre el 15 de septiembre y el 15 de octubre de 2023.

f) Firma de contrato con la empresa que resultó adjudicada

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, el mismo día 14 de septiembre de 2023, se reunieron en la Sala de Juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; sito en Boulevard Manuel Ávila Camacho, Número 1829, Segundo Piso, Colonia Ciudad Satélite, C.P. 53100; el servidor público designado por la convocante y demás servidores públicos del SITRAMYTEM, con el objeto de suscribir el contrato número LPN-010-SITRAMYTEM-2023, para la contratación del "Servicio de suministro y aplicación de pintura para coclovías"; acto que fue llevado acabo con el licitante que resultó adjudicado, COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KALTEC, S.A. DE C.V. por un monto de $3,017,227.71(Tres millones diecisiete mil doscientos veintisiete pesos 71/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado equivalente a $482,756.43 (Cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta y seis pesos 43/100 m.n.), para hacer un gran total de $3,499,984.14 (Tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos 14/100 m.n.), con un periodo de prestación del servicio comprendido entre el 15 de septiembre y el 15 de octubre de 2023, suscribiéndose el mismo y dándose por concluido el acto.

VII. Conclusiones

El procedimiento de la Licitación Pública Nacional en Carácter Presencial número **LPN-010-SITRAMYTEM-2023, para la contratación del "Servicio de suministro y aplicación de pintura para coclovías"**, fue desarrollado de manera objetiva, apegada a la legalidad y de acuerdo a lo especificado en las bases de la licitación.

Como representante imparcial de la sociedad civil, pude constatar y me consta que el proceso licitatorio antes referido, se realizó bajo los principios de transparencia, imparcialidad, honradez y legalidad.

A T E N T A M E N T E

Jaime Alejandro Velázquez Cortez

Testigo Social